

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1326/94

ARTICULO 1º.- EXIMASE del pago de los Derechos por Inhumación, a favor de quien en vida fuera don Héctor YAÑEZ RUEDA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1326 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 04/05/1994.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 549 / 94.-